

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Universidad de Murcia

Volumen XXIX
Enero-Junio 2013
Número 55

SUMARIO

ESTUDIOS

Wilson Z. Vázquez V. <i>Qo 4,17-5,6. Elementos estilísticos-estructurales y retóricos</i>	1-30
Santiago Madrigal, SJ. <i>Vaticano II: un Concilio para el siglo XXI</i>	31-52
Gabriel Richi Alberti <i>Una relectura de la constitución <i>Lumen gentium</i> a cincuenta años de la apertura del Concilio Vaticano II</i>	53-70
Alejandra I. Pinto Soffia <i>Algunas precisiones terminológicas y analíticas del concepto de <i>traspaso</i> (<i>übergehen</i>) entre el ser y la nada en el libro del <i>Ser de la Ciencia de la Lógica hegeliana</i>, con proyecciones en la interpretación del Sermón LII de Maestro Eckhart</i>	71-88
Jorge Gerardo Morales Arráez <i>La paternidad en <i>El taller del orfebre, Esplendor de paternidad y Tríptico Romano</i></i>	89-121
Julián Gómez de Maya <i>Concurrencia de los «<i>studia linguarum</i>» mendicantes al orto universitario</i>	123-170
Indalecio Pozo Martínez <i>La Compañía de Jesús en Caravaca. Testimonios sobre la fundación, emplazamientos y obras en el colegio e iglesia</i>	171-227
NOTAS Y COMENTARIOS	
Bernardo Pérez Andreo <i>“Cuando todo podía derrumbarse”. El Evangelio de Marcos según Xabier Pikaza</i>	229-235
Gonzalo Fernández <i>Una nota sobre la historicidad del martirio de Santa Martina</i>	237-240
Francisco Víctor Sánchez Gil <i>Historia moderna y contemporánea de la Orden franciscana</i>	241-249
BIBLIOGRAFÍA	251
LIBROS RECIBIDOS	285

VATICANO II: UN CONCILIO PARA EL SIGLO XXI

SANTIAGO MADRIGAL, SJ

Estas Jornadas se inscriben en el horizonte de la celebración del *Año de la fe*, cuyo arranque quiso Benedicto XVI coincidiera con la inauguración del Concilio Vaticano II, un ya lejano 11 de octubre de 1962. Y, muy seguramente, los objetivos perseguidos en estos días se sitúan en la línea de la invitación papal a un mejor conocimiento de los documentos y enseñanzas conciliares:

«He pensado que iniciar el Año de la fe coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, “no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados, como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia (...) Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza”. Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: “Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia”» (Benedicto XVI, *Porta fidei*, 5).

Comencemos echando la mirada al pasado. Detrás del aplauso con el que el colegio de cardenales acogió la sorpresa del anuncio de un concilio ecuménico, el 25 de enero de 1959, se ocultaban seguramente opiniones y sensaciones muy diversas. Por lo pronto, se atribuyen al entonces arzobispo de Milán, G. B. Montini, futuro Pablo VI, aquellas palabras: «Este viejo mocetón no sabe que está metiendo las manos en un avispero»¹. El Vaticano II ha entrado en la historia como el «concilio de la Iglesia sobre la Iglesia» (K. Rahner), portando el estandarte de la renovación y reforma hacia dentro y de la apertura hacia fuera en diálogo con el mundo moderno. Y siguen dando que pensar aquellas palabras de Monseñor Hakim: «Guste o no guste, un Concilio de finales del siglo XX será el Concilio del siglo XXI».

Estamos celebrando el quincuagésimo aniversario de la inauguración Concilio Vaticano II (1962-1965), y, sin embargo, como se ha dicho, estamos ante un acontecimiento, «para unos, desconocido, para otros, olvidado, para una notable mayoría incomprendido»². Para muchos testigos de la generación que presenció directamente el acontecimiento conciliar, el Vaticano II fue una experiencia asombrosa y apasionante. Sin embargo, aquel interés y aquel entusiasmo quizás se hayan difuminado y transformado en una desilusión que alimenta el temor de una involución o de un retorno estéril al pasado, dando la espalda a la renovación entonces incoada. Si pronto los reformistas expresaron su queja hacia la inercia de la institución, las fuerzas más conservadoras percibieron en las innovaciones conciliares síntomas de disolución de la identidad católica. Esta es la dimensión existencial del problema teológico involucrado en la recepción y en la interpretación del Concilio.

Estas reflexiones apuntan en último término a destilar el legado eclesiológico del Vaticano II. Vaya por delante una caracterización general de este Concilio al hilo de unas observaciones del dominico Y. Congar: «Por primera vez en su historia secular, la Iglesia se definió a sí misma (o, en todo caso, ella se describió) en la constitución dogmática *Lumen gentium* y en otras constituciones, decretos o declaraciones»³. En otras palabras: la Iglesia fue un tema predominante en aquellos cuatro otoños conciliares que transcurrieron entre 1962 y 1965. Ahora bien, la idea de Iglesia y de su

¹ O. H. PESCH, *Das Zweite Vatikanische Konzil. Vorgeschichte – Verlauf – Ergebnisse. Nachgeschichte*, Würzburg 1994, 52.

² J. M. CASTILLO, *La Iglesia que quiso el Concilio*, Madrid 2001, 7.

³ Y. Congar, *Eclesiología. Desde S. Agustín hasta nuestros días*, Madrid 1976, 296.

misión ha de buscarse no sólo en la constitución dogmática sobre la Iglesia, sino que habría que tomar en consideración el resto de los documentos. La tarea que así se perfila ante nosotros se hace inabarcable. Vamos a intentar una visión general del Concilio, y, para no perdernos en el intento, he tomado una decisión: presentar la Iglesia del Vaticano II recurriendo principalmente a los relatos de dos laicos que estuvieron allí, dos testigos de excepción: Jean Guitton, el primer y único observador laico en el Vaticano II durante el primer período de sesiones, y Pilar Bellosillo, auditora laica presente en el Concilio desde el tercer período de sesiones.

1. Vaticano II: «el Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia»

El Vaticano II, como ya se ha indicado, ha entrado en la historia como «el Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia». En una conferencia pronunciada varias veces en enero y febrero de 1966, publicada aquel mismo año con el título de «La nueva imagen de la Iglesia»⁴, el teólogo K. Rahner comenzaba con la siguiente declaración:

«El Concilio Vaticano II ha terminado. Este Concilio se ha ocupado *de la Iglesia* en sus 16 constituciones, decretos y declaraciones: de la auto-comprensión fundamental de la Iglesia, en la constitución *Lumen gentium* y en el decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia; del ministerio pastoral, en la constitución sobre la Iglesia, en la constitución sobre la divina revelación y en la declaración sobre la educación cristiana; del ministerio salvífico-sacramental de la Iglesia, en la constitución sobre la sagrada liturgia; del gobierno de la Iglesia, en el decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos; de los distintos estados de la Iglesia, en los decretos sobre el presbiterado, la vida y la formación de los sacerdotes, en los decretos sobre la vida religiosa y sobre el apostolado seglar. El Concilio se ha expresado acerca de la relación de la Iglesia católica con las otras Iglesias y comunidades cristianas en el decreto sobre el ecumenismo y en el decreto sobre las Iglesias orientales, y ha tratado de su relación con las religiones no cristianas

⁴ K. RAHNER, *Das neue Bild der Kirche: Geist und Leben* 39 (1966) 4-24; aquí: 4.

en su declaración sobre estas religiones; se ha ocupado de su relación con la cultura moderna y profana en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy y en el decreto sobre los medios de comunicación social; ha tratado de su relación con la sociedad pluralista en la declaración sobre la libertad religiosa».

Ahora bien, el teólogo jesuita se asombraba de la constatación de este dato, pues es evidente que el tema más importante de la fe y, por tanto, de la teología es Dios uno y trino, no la Iglesia. Sin embargo, estos han sido los caminos de la Providencia para la Iglesia de finales del siglo XX, el llamado *siglo de la Iglesia*. Por otro lado, conviene recordar que no es algo tan extemporáneo, pues existía la certeza de que había que completar la doctrina del Concilio Vaticano I (1869-1870), que acabó abruptamente, dando lugar a las definiciones primaciales (infallibilidad *ex cathedra* y primado de jurisdicción) sin haber elaborado, en contra de lo previsto, una teología correspondiente sobre el episcopado y, más aún, una teología de la Iglesia como pueblo de Dios.

Sin duda, en la tarea del *aggiornamento*, el tema de la Iglesia estaba llamado a jugar un puesto central. Así lo ha entrevisto nuestro primer auditor laico, a quien damos la palabra seguidamente. Al hilo de una conferencia titulada *Una mirada al Concilio. Profecías del único observador seglar*, nos vamos a adentrar en lo que este filósofo francés (1901-1999), profesor de la Sorbona, ha denominado el *misterio* del Concilio⁵. Nos va a facilitar la noción y el significado de los concilios en la historia de la Iglesia, con un énfasis especial en la textura característica del Vaticano II.

2. Miradas iniciales de Jean Guitton: una aproximación breve al *misterio* del Concilio

El 14 de enero de 1963, el *vir laicus* Jean Guitton pronunció, bajo las bóvedas de la Iglesia abacial de Saint Germain-des-Prés, una conferencia sobre el Concilio Vaticano II. Estaba, pues, muy reciente la clausura de la primera sesión ecuménica. Había transcurrido el primer período de sesio-

⁵ Reproduzco algunas secciones de mi trabajo, «Jean Guitton, palabra laica en el Concilio», en: S. MADRIGAL, *Memoria del Concilio. Diez evocaciones del Vaticano II*, Bilbao-Madrid 2005, 103-130.

nes. ¿Qué es lo que podía decir y lo que debía callar aquel observador que, al igual que los Padres conciliares, había prestado juramento de discreción? Un prelado le había brindado una respuesta sibilina y profunda al mismo tiempo: «*Rien sur le secret du Concile, tout sur son mystère*». Hoy día, cuando ya contamos con excelentes historias breves, con documentadas y voluminosas crónicas del Concilio, lo del secreto queda muy lejos — sea dicho de paso que los Padres conciliares no lo respetaron mucho — y ha sido ampliamente sobrepasado por el aluvión de datos y documentación. Por eso, quizás sea más importante rescatar eso que Jean Guitton denomina el *misterio* del Vaticano II y que distingue perfectamente del secreto conciliar:

«Considerad un capullo de rosa en la primavera; suponed que, de minuto en minuto, un fotógrafo lo fuera retratando. Las imágenes de la rosa podrían ser sorprendentes, radiantes, pero nunca llegaríais a ver lo esencial, que es el instante en que la flor se abre. El Concilio se puede comparar a ese capullo; las instantáneas son los artículos que habéis leído en los periódicos. Pero lo que yo quisiera sacar a la luz en esta tarde, en la sombra de esta Iglesia, es algo muy diferente: la eclosión, siempre misteriosa. La distinción entre el *secreto* y el *misterio* se aplica a la revelación de todo gran acto humano, como la vocación, el amor o la muerte, cuyo secreto debe permanecer oculto, en tanto que el resplandor de su misterio ilumina los corazones»⁶.

De aquí arrancaban los pensamientos de este filósofo para desentrañar y revelar ese gran acto humano y eclesial del Vaticano II, el *misterio* del Concilio. Aquella alocución, publicada con el título de «Regard sur le Concile» (*Mirada al Concilio*), tenía el valor sobreañadido de ser el testimonio del único observador laico oficialmente delegado en el Concilio. Su primera mirada sobre el Concilio pretende situar el acontecimiento conciliar en la historia secular de la Iglesia. Un Concilio, ¿es algo normal o es una curiosa rareza? Ciertamente, a lo largo de dos mil años de historia de la Iglesia los concilios han sido pocos numéricamente; según la contabilidad romano-católica, veintiuno. Por otro lado, el estado de ideas a la muer-

⁶ MADRIGAL, «Jean Guitton, palabra laica en el Concilio», 107.

te de Pío XII, antes de la convocatoria hecha por Juan XXIII, podría expresarse así: muchos pudieron pensar que la época de los concilios habría pasado a la historia. El primado papal habría encontrado su coronación en el Concilio Vaticano I, que ha definido en 1870 que la infalibilidad de la Iglesia podía ser recapitulada en la infalibilidad de su cabeza cuando habla en nombre de ella. Ello pudo hacer pensar que aquel había sido el último de los Concilios.

Guitton pensaba, con todo, que a Roncalli, el papa Bueno, pero también historiador y erudito, buen conocedor del Concilio de Trento, le rondaba la idea de un concilio universal. Sin embargo, a tenor de la confesión íntima del Papa, esta idea le sobrevino de repente, impulsada como por un instinto celestial. La hizo pública en enero de 1959, al final del octavario de oración para la unión de los cristianos. Juan XXIII le fijaba dos objetivos muy distintos al Concilio ecuménico, pero unidos entre sí. El primero apuntaba hacia la preparación de la unidad de los cristianos. El segundo objetivo, de orden próximo, sería la *puesta al día* universal de las ideas y de las actividades de la Iglesia en orden a un rejuvenecimiento que la hiciera más atractiva y amable para los hermanos separados y para el mundo moderno (*aggiornamento*). De esta primera mirada fluye como consecuencia la impresión de la originalidad característica de este concilio de 1962, hasta el punto de que se puede hablar del comienzo de una nueva era conciliar en la historia de la Iglesia: el Vaticano II será —pronosticaba— un concilio positivo y no negativo, «en el sentido de que no tratará de condenar un error, sino de ilustrar una verdad; de que olvidará las pasadas querellas, las antiguas polémicas, las condenas y los anatemas, para sacar a la luz la verdad divina en su estructura y en su dinamismo».

Quien conoce el trasunto del Vaticano II podrá reconocer en este comentario las palabras que pronunció Juan XXIII en la alocución inaugural *Gaudet Mater Ecclesia*, del 11 de octubre de 1962. Allí estaban formulados los deseos más íntimos del Papa Roncalli para su Concilio, un concilio con un *magisterio eminentemente pastoral*. Esta pauta debía presidir los trabajos conciliares y se ha convertido en una verdadera divisa para la Iglesia posconciliar, llamada por tanto a situarse a la zaga de ese hilo directriz inserto en el corazón del Vaticano II. Como se lee en el comentario que el perito conciliar Joseph Ratzinger, futuro Papa Benedicto XVI, redactó sobre la primera sesión conciliar, «*pastoral*» significa, ante todo, una formulación positiva de la doctrina de la fe que está preocupada por buscar un lenguaje que llegue al hombre de hoy; y concilio «*ecuménico*» quiere decir que hay que dejar de ver al otro como un puro enemigo y contrincante frente al que haya que defenderse; significa, pues, que hay que tomar en cuenta su ver-

dad sin callar u ocultar la propia desde la consideración de la interna totalidad de la fe⁷.

La mirada de Guitton se dirigía seguidamente hacia el interior del Concilio, cuya música interna es una sinfonía compleja, verdaderamente inacabada, pues restaban aún los otros tres períodos de sesiones, y donde estaban esbozándose tres temas o tres diálogos a la vez. Primeramente, el diálogo propio de todos los concilios, es decir, el diálogo de la Iglesia consigo misma. Un segundo diálogo tiene lugar entre la Iglesia católica y las Iglesias cristianas separadas. Finalmente se deja oír el diálogo de la Iglesia católica con los hombres de buena voluntad. Los pensamientos de nuestro filósofo se detienen inicialmente en el segundo de los diálogos con la intención de descifrar el profundo significado simbólico de la tribuna de los *observadores no católicos* como «la oscura figura de un porvenir posible»: la presencia de los delegados no católicos transforma profundamente la atmósfera misma del Concilio. Es válida la imagen de una reunión de familia a la que se invita a un miembro que antes había sido rechazado. Brevemente: «este Concilio no es solamente un Concilio ecuménico en el antiguo sentido de la palabra, sino que es también el Concilio del ecumenismo»⁸.

Dirijamos la mirada, bajo la guía de Guitton, al ritmo interior del Concilio, que corresponde a su mismo diálogo interno. En torno al problema de adaptación al mundo, que es el problema del Concilio, han aparecido dos posturas complementarias, dos tendencias que rápidamente han sido designadas como *derecha* e *izquierda*, como *tradición* y *progreso*. No hay pensamiento católico sin un esfuerzo de síntesis, de conciliación, entre los elementos que parecen contrarios. No hay síntesis sin sufrimiento, no hay síntesis sin cruz. Este Concilio, al igual que los otros concilios, ha de buscar una fórmula que permita lograr el equilibrio difícil y necesario, una fórmula similar al «consustancial» de Nicea o a la distinción «persona-naturalezas» de Calcedonia. En el Vaticano II los Padres habían comenzado sus trabajos conciliares por el tema de la liturgia. Ahí se hizo necesaria la búsqueda de un equilibrio. En este primer debate se han puesto de manifiesto aquellas dos tendencias de la inteligencia cuando ésta se aplica al misterio de los ritos cargados de gracia. Así, por ejemplo, la lengua latina preserva el carácter sagrado del culto y para la primera tendencia no es un obstáculo, aun cuando no sea comprendida. Ahora bien, de cara a las necesidades

⁷ J. RATZINGER, *Die erste Sitzungsperiode des Zweiten Vatikanischen Konzils. Ein Rückblick*, Colonia 1963, 45-47.

⁸ MADRIGAL, «Jean Guitton, palabra laica en el Concilio», 112.

de la catequesis, el uso de una lengua desconocida debe ser descartado, pues no resulta iluminadora. Estas dos tendencias han de ser equilibradas para que la liturgia sea el *culmen* de donde brota la vida de la Iglesia:

«Dos mil doscientos Padres se han puesto de acuerdo para unir sus dos tendencias, para pedir un esfuerzo destinado a establecer, bajo el control de los obispados, una liturgia fundada sobre el sacramento y sobre la palabra, que sea más inteligible, más formativa, más vital, no rebajándola a la categoría de manifestación teatral o mágica, sino al contrario, elevándola hasta el misterio esencial de la Vida divina comunicada y de la encarnación redentora que el sacrificio de la misa aplica y continúa»⁹.

Este segundo diálogo interior del Concilio había sido interrumpido el 8 de diciembre (de 1962). En la interpretación de esta sinfonía inacabada, este primer período de sesiones ha dejado pendiente el debate que concierne al valor histórico y recíproco de la Biblia y de la Tradición, la cuestión capital que venía distanciando desde Trento a católicos y protestantes; además, también había quedado interrumpido y pospuesto sin acuerdo el debate que concierne al asunto capital de la Iglesia. Guitton asignaba al Concilio y a su segunda y próxima etapa una dirección axial: la elucidación de lo que es la Iglesia considerada estática y dinámicamente, es decir, su estructura y su desarrollo. Los concilios pasados han tratado, primeramente, de la Trinidad, afirmando la consustancialidad del Hijo y del Padre. Después han tratado de la encarnación, distinguiendo en el Verbo encarnado la persona divina y las dos naturalezas. Posteriormente, en tiempos de la Reforma, se ha profundizado en la redención, explicitando la esencia de la gracia sacramental. El esfuerzo de elucidación de la Iglesia comenzó con el Vaticano I, pero quedó interrumpido. Las profecías de nuestro observador laico apuntaban en esta dirección: el Vaticano II debe insertarse en esta dinámica. Si el Concilio de 1870 ha definido las prerrogativas del sucesor de Pedro, queda pendiente la tarea de explicitar la idea de *obispo* con el mismo grado de precisión que se ha hecho con la idea de *papa*. Brevemente: «la arquitectura dogmática del Concilio se despliega alrededor de la *idea de Iglesia*»¹⁰.

⁹ Ibíd. 113.

¹⁰ Ibíd. 114.

En el corazón de estas expectativas el filósofo francés situaba dos temas específicos: el obispo y el laico. El primero puede parecer un mero intendente o representante del poder central. Sin embargo, el obispo es el sucesor de los Apóstoles, no de un Apóstol en particular, sino de los Apóstoles unidos en colegio. A cada obispo se le confía una porción de la Iglesia; su tarea encarna el misterio de unidad de la Iglesia. Por su parte, la figura del laico había quedado devaluada como miembro adyacente de la Iglesia: si la Reforma negaba el sacerdocio y hacía de todo laico un sacerdote, la Contra-reforma puso el acento sobre el carácter pasivo del laico en la Iglesia, de forma que se ha olvidado paulatinamente la vocación, la dignidad, el deber de misión de los laicos. Así las cosas, la tarea misionera quedaba reservada a presbíteros y religiosos. Pero el laico no es un clérigo, clandestino o disminuido. A la espiritualidad laical, que se sitúa en la tradición de los profetas, le corresponde la consagración del mundo. El laico vive en medio de un mundo desacralizado, indiferente, refractario a la fe que le ha sido predicada. Se abre una nueva era para los cristianos que no son religiosos ni clérigos.

Queda por referir ese tercer diálogo del Concilio, que es el diálogo de la Iglesia con el mundo entero. Ante el urgentísimo problema de la paz, en horas de guerra fría, el Concilio representaba una especie de maqueta real de una humanidad verdaderamente reunida, donde en torno a una serie de verdades comunes, se respetan las vocaciones particulares de cada pueblo, cultura o continente. Por otro lado, en un mundo donde sobreabunda la pobreza, la Iglesia está llamada a desposeerse, según la imagen de su Fundador, y a manifestarse como la Iglesia de los pobres. Juan XXIII, que ha nacido pobre, ha insistido mucho en esta pobreza. Sencillez, espíritu de pobreza, espíritu de servicio: éstas son las tres características que el Papa y el Concilio quisieran imprimir en la renovación de la Iglesia. Además, este Concilio, a diferencia de otros concilios anteriores, es un Concilio libre frente al poder y al influjo del poder estatal. En suma: la mirada más profunda sobre el Concilio sugerida por J. Guitton es una mirada interior y mística, que permite percibirlo sencillamente como la Iglesia en oración, una Iglesia de Pentecostés. A su juicio, el misterio del Concilio no es otra cosa que el misterio de la Iglesia, es decir, la eternidad presente en el tiempo. Esta era su aproximación a *lo invisible* del Vaticano II.

3. Entreacto: visión anticipada del *corpus* doctrinal del Concilio

Los pensamientos del filósofo Guitton nos han llevado hasta el final del primer período de sesiones. Para ofrecer una visión de conjunto y el resultado doctrinal del Concilio tomemos el hilo de la historia donde él lo había dejado. Retornemos, pues, a la famosa intervención del cardenal Suenens, el 4 de diciembre de 1962, mientras se estaba discutiendo el esquema sobre la Iglesia, en la que formuló un programa simple y realista para el Concilio que iba a permitir reducir a la unidad el ingente material de 70 esquemas (más de 2.000 páginas) elaborados por las comisiones preparatorias. La intuición de fondo era muy sencilla: *Ecclesia lumen gentium*. Para mostrar cómo la Iglesia es luz de los pueblos, el trabajo conciliar debía acoger el tema de la Iglesia como núcleo central y todos los esquemas debían girar, en consecuencia, en torno a este doble eje: Iglesia *ad intra* e Iglesia *ad extra*, es decir, la Iglesia que se mira a sí misma y la Iglesia vuelta hacia el mundo para hacerse cargo de los problemas que tiene planteados la humanidad (persona humana, inviolabilidad de la vida, justicia social, evangelización de los pobres, vida económica y política, guerra y paz)¹¹.

¹¹ MADRIGAL, «Recuerdos y esperanzas del cardenal Suenens», en: *Memoria del Concilio*, o.c., 69-101. Conforme a este plan para el Vaticano II, se perfila la síntesis que ofreció K. Rahner en varias ocasiones (K. RAHNER-H. VORGRIMLER, *Kleines Konzilskompndium*, Freiburg 1966, 13-33; aquí: 25):

1. La idea fundamental que la Iglesia tiene de sí misma (*Lumen gentium*)
2. La vida interna de la Iglesia:
 - a) desde su *munus sanctificandi*, en la constitución sobre la liturgia (*Sacrosanctum Concilium*);
 - b) desde su *munus regendi*, en el decreto sobre los obispos (*Christus Dominus*) y el decreto sobre las Iglesias católicas orientales (*Orientalium Ecclesiarum*);
 - c) desde su *munus docendi*, en la constitución sobre la revelación (*Dei Verbum*) y en la declaración sobre la educación cristiana (*Gravissimum educationis*);
 - d) desde sus estados, en el decreto sobre la vida y el ministerio de los sacerdotes (*Presbyterorum ordinis*), y sobre su formación (*Optatam totius*); en el decreto sobre la renovación de la vida religiosa (*Perfectae caritatis*), en el decreto sobre el apostolado de los laicos (*Apostolicam actuositatem*).
3. La misión de la Iglesia al exterior:
 - a) su relación con la cristiandad no católica en el decreto sobre el ecumenismo (*Unitatis redintegratio*);
 - b) su relación con los no cristianos en la declaración sobre las religiones no cristianas (*Nostra aetate*) y en el decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia (*Ad gentes*);

Sabido es que aquella certera intuición fue saludada y aprobada por el cardenal Montini. Cuando accede al solio pontificio el nuevo papa Pablo VI, guiado por la preocupación de dar mayor coherencia y unidad a la obra conciliar, estableció en su discurso de apertura de la segunda sesión, el 29 de septiembre de 1963, los principales fines del Concilio: «la noción, o, si se prefiere, la conciencia, de la Iglesia, su renovación, el restablecimiento de la unidad entre todos los cristianos, y el diálogo de la Iglesia con los hombres de nuestra época»¹². Hay que subrayar que estos objetivos o ámbitos del diálogo se concentran en las áreas en las que han ido creciendo los problemas que agitaban la vida de la Iglesia a lo largo del siglo XX. Señalan, pues, direcciones por las que hay que seguir caminando en el futuro; se trata de un planteamiento abierto, de muy largo alcance. Notaba Pablo VI que el misterio de la Iglesia admite siempre «nuevas y más profundas investigaciones». Estos cuatro puntos cardinales del plan montiniano coinciden sustancialmente con aquellos tres diálogos esenciales que J. Guitton veía brotar del mismo *misterio* del Concilio: diálogo interno, diálogo ecuménico, diálogo con el hombre de hoy. Por su parte, el Papa Montini ha desplegado en su encíclica programática *Ecclesiam suam* (del 6 de agosto de 1964) una visión de Iglesia en esa misma perspectiva del diálogo. Desde estos presupuestos podemos hacer una sistematización coherente de los 16 documentos conciliares, declarando al mismo tiempo de qué modo el Vaticano II ha sido «el Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia».

El trabajo conciliar comenzó, desde la orientación de la *Ecclesia ad intra*, tratando de esa dimensión íntima de la Iglesia que es la liturgia, el corazón de su vida¹³. La constitución *Sacrosanctum Concilium*, el *incipit* cronológico y teológico del Vaticano II, asume una parte del objetivo de la

c) su relación con la actual situación profana del mundo en general en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy (*Gaudium et spes*) y en el decreto sobre los medios de comunicación social (*Inter mirifica*);

d) su relación con el pluralismo ideológico de la actualidad, en la declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*).

¹² AAS 55 (1963) 847.

¹³ Los 16 documentos según la secuencia cronológica de su aprobación ofrecen esta panorámica: Sesión III [4.XII.1963]: Constitución sobre la liturgia (*Sacrosanctum Concilium*) y Decreto sobre los medios de comunicación social (*Inter mirifica*). Sesión V [21.XI.1964]: Constitución dogmática sobre la Iglesia (*Lumen gentium*), decretos sobre las Iglesias Orientales católicas (*Orientalium Ecclesiarum*) y sobre el ecumenismo (*Unitatis redintegratio*). Sesión VII [28 de octubre de 1965]: Decretos sobre la tarea pastoral de los obispos (*Christus Dominus*), sobre la renovación de la vida religiosa (*Perfectae caritatis*), sobre la formación sacerdotal (*Optatum totius*), sobre la educación cristiana (*Gravissimum*

renovación interna de la Iglesia y, de este modo, ponía las bases para el tema central de todo el Concilio, que iba a ser el de la Iglesia. En la perspectiva *ad extra*, el Concilio dio su aprobación en diciembre de 1963, junto a la constitución sobre la liturgia, al decreto sobre los medios de comunicación social (*Inter mirifica*). Con todo, la constitución dogmática sobre la Iglesia venía ocupando el puesto central de punto de referencia de los trabajos desde finales de la primera sesión; representa, por tanto, el momento nuclear del diálogo interno conforme a la pregunta: Iglesia, ¿qué dices de ti misma? *Lumen gentium* trata de satisfacer el primero de los fines conciliares: expresar la noción o conciencia de la Iglesia. Obtuvo su aprobación solemne al final de la tercera etapa, en otoño de 1964, junto con el decreto sobre el ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, que guarda relación con el tercer objetivo querido por Pablo VI: el restablecimiento de la unidad entre los cristianos. Otro documento en esta misma dirección, el decreto *Orientalium ecclesiarum*, sobre las Iglesias católicas orientales, fue aprobado en aquella misma jornada. De ese catolicismo oriental católico puede decirse que traza un puente con esa otra forma de vivir y encarnar el mensaje del Evangelio que es el cristianismo de oriente (Iglesias orientales ortodoxas de tradición bizantina y eslava) y, de otra manera, con el cristianismo vivido en las Iglesias y comunidades eclesiales surgidas de la reforma protestante. Ahora bien, esos dos decretos dependen teológicamente de la visión eclesiológica renovada del misterio de la Iglesia que ha cuajado en los capítulos primero —el misterio de la Iglesia— y segundo —el pueblo de Dios— de la constitución sobre la Iglesia.

El avance de los trabajos, desde los setenta esquemas preparatorios, se fue decantando en las cuatro grandes *constituciones*: sobre la liturgia, sobre la Iglesia, sobre la revelación, sobre la Iglesia en el mundo de hoy. Estas dos últimas debieron esperar hasta el cuarto período de sesiones para encontrar su aprobación solemne, pero han ido acompañando la maduración teológica de la asamblea conciliar. A la postre, hay que reconocer que para dar una visión abarcante y completa de la Iglesia se hizo necesario

educationis) y declaración sobre las religiones no cristianas (*Nostra aetate*). Sesión VIII [18 de noviembre de 1965]: Constitución dogmática sobre la revelación (*Dei Verbum*) y decreto sobre el apostolado seglar (*Apostolicam actuositatem*). Sesión IX [7 de diciembre de 1965]: Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), los decretos sobre la actividad misionera de la Iglesia (*Ad gentes divinitus*) y sobre el ministerio y la vida de los presbíteros (*Presbyterorum ordinis*), y la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy (*Gaudium et spes*).

establecer dónde y cómo debía ser buscada esa noción. A saber: la revelación divina. Desde la lógica teológica, la constitución dogmática sobre la divina revelación, que recibió su aprobación solemne el 18 de noviembre de 1965, adquiere un carácter previo a toda la obra del Concilio. *Dei Verbum* reviste desde el punto de vista metodológico un carácter fundamental y fundante sobre el que se eleva el edificio doctrinal del Vaticano II. La constitución sobre la revelación divina, con su reflexión sobre la Escritura, la Tradición y el magisterio es, en cierto modo, «la primera de todas las constituciones de este Concilio», y «sirve como introducción a todas ellas»¹⁴. Nos recuerda, desde su propia perspectiva, cuál es el centro de la vida de la Iglesia: el misterio de Dios revelado en Cristo. «Tanto amó Dios al mundo que envió a su propio Hijo».

A partir de esta afirmación se despliega la otra orientación señalada por el cardenal Suenens, la de la Iglesia enviada, en misión, la Iglesia *ad extra*. El desenlace paradigmático de esta perspectiva lo encontramos en la cuarta constitución del Vaticano II, la constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo. En esta constitución, que quiere aplicar una visión cristológica del ser humano a los grandes problemas éticos, sociales, políticos y económicos, se satisface el cuarto y último objetivo señalado por Pablo VI al Concilio: el diálogo con el hombre de hoy y la apertura de la Iglesia a la sociedad moderna. Todo ello permite concluir que el deseo de Juan XXIII se había cumplido, pues el Concilio constituye efectivamente un salto hacia delante, un serio esfuerzo de *aggiornamento*, un abrir ventanas para que el aire fresco penetre en el interior de la Iglesia.

Los otros documentos conciliares pueden ser presentados como una explicación de esos dos diálogos básicos, interno y externo, de la Iglesia. En realidad, todos aquellos decretos que pretenden una puesta al día y una renovación de la vida eclesial están concebidos en la perspectiva de la apertura misionera de la Iglesia al mundo, empezando por el texto que, al hilo de la afirmación conexas de la sacramentalidad y de la colegialidad, replantea la tarea pastoral de los obispos (*Christus Dominus*); en segundo término, hay que recordar la teología del laicado que, desde el relanzamiento del sacerdocio común de todos los bautizados, se deja prolongar en el decreto sobre el apostolado seglar (*Apostolicam actuositatem*) y, en esa plasmación más concreta sobre la tarea de los padres en la educación cristiana (*Gravissimum educationis*); en tercer lugar, desde la afirmación de la llamada universal a la santidad, entran en consideración la renovación carismática de la vida reli-

¹⁴ Cf. AS IV/1, 341.

giosa (*Perfectae caritatis*), así como la vida y la espiritualidad de los presbíteros (*Presbyterorum ordinis*) y su formación (*Optatam totius*). En esta misma longitud de onda, el Vaticano II ha repensado la tarea de evangelización en el decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia (*Ad gentes*).

La cuarta constitución, *Gaudium et spes*, recapitula desde la atención a los signos de los tiempos el carácter pastoral del Concilio Vaticano II, su voluntad de diálogo con el mundo moderno, trazando líneas fundamentales acerca de la tarea histórica de la Iglesia en nuestra sociedad. Ya había sido indicado en el capítulo séptimo de *Lumen gentium* que la Iglesia peregrina lleva en sus instituciones y sacramentos, que pertenecen a este siglo, la imagen de este mundo que pasa (n. 48); por consiguiente, no puede desentenderse de las circunstancias históricas del mundo en que vive. Esta nueva relación con la situación profana del mundo encuentra su presupuesto básico en la declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), que es *conditio sine qua non* para una apertura al pluralismo ideológico de la actualidad, para el diálogo y la colaboración con los miembros de las religiones no cristianas (*Nostra aetate*).

Éste sería el momento de invitar a una lectura esencial de los grandes textos conciliares, en particular, de las cuatro grandes constituciones, tal y como se decanta en el título de la *Relación final* del Sínodo extraordinario de Obispos de 1985 dedicado a la conmemoración del Vaticano II: «La Iglesia a la escucha de la Palabra de Dios celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo». Ahí quedan aludidas, sucesivamente, *Lumen gentium* y *Dei Verbum*, *Sacrosanctum Concilium* y *Gaudium et spes*. A la búsqueda del significado permanente del Concilio Vaticano II, esta invitación a la lectura comienza dejando constancia de aquella observación de K. Rahner: «No hay en realidad ningún decreto que no contenga una página interesante para cualquiera»¹⁵.

4. Con mirada de mujer: el nuevo Pentecostés vivido por Pilar Bellosillo

Tras este repaso de los principales documentos conciliares, vamos a profundizar en su doctrina eclesiológica de la mano de otro de sus protagonistas laicos; en este caso se trata de reflexiones retrospectivas, de la lectura

¹⁵ S. MADRIGAL, *Glosas marginales de K. Rahner sobre el Concilio Vaticano II*: Estudios Eclesiásticos 80 (2005) 339-389; aquí: 375. Puede verse la lectura *esencial* de J. M. ROVIRA, *Vaticano II: un Concilio para el tercer milenio*, Madrid 2000, 29-61.

esencial de la doctrina conciliar realizada por Pilar Bellosillo. Esta auditora seglar ha hecho en varias ocasiones un balance de su experiencia del Vaticano II en los términos de un *segundo Pentecostés*, que resume también en una impresión de dolor y de gozo, es decir, «un despojo doloroso de lo caduco» junto con «la gozosa acogida de lo nuevo»¹⁶.

El Concilio abrió por primera vez sus puertas el 11 de octubre de 1962; sin embargo, la presencia de las mujeres en el aula se hizo esperar y tuvieron que transcurrir los dos primeros períodos de sesiones. En efecto, fue al comienzo de la tercera etapa, iniciada el 14 de septiembre 1964, cuando tuvo lugar el nombramiento de 22 mujeres auditoras, un hecho absolutamente insólito en la historia de los concilios de la Iglesia y que representó en aquel momento uno de los mayores impactos en la imagen tradicional de la Iglesia. Aquella elección se realizó entre mujeres que desempeñaban altos cargos de los movimientos seculares y de las órdenes religiosas. Entre las designadas hubo dos españolas: la religiosa Cristina Estrada, madre general de las Esclavas del Sagrado Corazón, y Pilar Bellosillo, entonces presidenta de la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC). Esta mirada femenina viene a subrayar la teología del laicado, los derechos de la mujer, el ecumenismo y la apertura de la Iglesia al mundo moderno. Reconocía Pilar Bellosillo que el Concilio ha sido el acontecimiento más excepcional que le ha tocado vivir.

Siendo cardenal, Pablo VI había sido un notable impulsor de los movimientos seculares. Al hacerse cargo del Vaticano II, en la segunda etapa, llamó como expertos y auditores a un grupo de seculares varones. La incorporación de mujeres al aula conciliar se inscribe asimismo dentro del reconocimiento y sensibilidad hacia el apostolado y la vocación seglar, y constituye un paso importante en la afirmación de la relevancia de la misión del laico y, de modo especial, de la mujer en la Iglesia. Pilar Bellosillo estuvo al frente de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) entre 1961-1974; su mandato se inicia, por tanto, en la última fase de preparación del Vaticano II y se extiende, eclesialmente hablando, hasta el año de la celebración del Sínodo sobre la evangelización.

¹⁶ Véase: P. BELLOSILLO, «El Concilio», en J. RUIZ GIMÉNEZ, *Iglesia, estado y sociedad en España. 1930-1982*, Barcelona 1984, 230-245. ÍD., «Un segundo Pentecostés», en J. RUIZ GIMÉNEZ – P. BELLOSILLO (coord.), *El Concilio del siglo XXI. Reflexiones sobre el Vaticano II*, Madrid 1987, 49-61. Reproduzco resumidamente parte de mi trabajo, «Pilar Bellosillo, una mujer en el Concilio», en S. MADRIGAL, *Memoria del Concilio*, o. c., 195-220. Cf. M. SALAS LARRAZÁBAL-T. RODRÍGUEZ DE LECEA, *Pilar Bellosillo: nueva imagen de mujer en la Iglesia*, Madrid 2004.

En la incorporación de mujeres al Concilio tuvo mucho que ver el cardenal Suenens, que denunció en una alocución de mediados de octubre de 1963 la inconsecuencia que suponía declarar la igualdad fundamental entre el hombre y la mujer, dotados de alma racional y creados a imagen y semejanza de Dios, y, sin embargo, no tratar a la mujer en el mismo plano de igualdad: «La mitad del pueblo de Dios son mujeres y están ausentes aquí»¹⁷. En una carta redactada en París comenta Pilar Bellosillo a sus familiares: «Ayer tuvimos una entrevista muy interesante con el cardenal Suenens, el belga que ocupa uno de los puestos claves en el Concilio. Fuimos especialmente a darle las gracias por su intervención en el Concilio, pidiendo que se admitiera a las mujeres entre los auditores laicos. Él dijo que era lo natural, pues, como había señalado, representamos la mitad de la humanidad. Le llevamos nuestra propuesta en cuanto a nombres de mujeres que podrían ser llamadas al Concilio como auditoras. (...) El cardenal Suenens nos dijo que se desea que los auditores seculares no asistan al Concilio simplemente para escuchar, sino para ser como el puente o el enlace entre el Concilio y el mundo secular»¹⁸.

Para alguien, como Pilar Bellosillo, que tenía detrás la experiencia de las grandes organizaciones como Acción Católica y UMOFC, el procedimiento conciliar semejante a la dinámica parlamentaria no debió resultarle extraño en absoluto. Su mayor temor, como nos es conocido por su confesión epistolar, eran la teología y el latín. Los auditores y auditoras debían elegir sus comisiones de trabajo, ya que las sesiones solían ser simultáneas. Pilar Bellosillo eligió la Comisión de Apostolado secular y el llamado Esquema XIII. De este último saldrá la constitución pastoral sobre *la Iglesia en el mundo de hoy*; ella formó parte, junto con las auditoras Mary Luke Tobin y Rosemary Goldie, de una comisión restringida que trabajó, durante febrero de 1965, en la preparación del texto definitivo que se iba a presentar en el aula conciliar y fue aprobado el 7 de diciembre de 1965 con el nombre de *Gaudium et spes*. En este sentido escribía al cabo del tiempo nuestra auditora: «Las internacionales seculares trabajamos muy duro en aquellos tiempos. Hay textos conciliares que nos conciernen directamente: el texto sobre el Apostolado Secular, y fundamentalmente, la *Lumen gentium* y la *Gaudium et spes*. Esta es la fuente a la que hay que volver siempre»¹⁹.

¹⁷ El texto de aquella intervención puede verse en Y. CONGAR-H. KÜNG-D.O'HANLON, *Discursos conciliares*, Madrid 1964, 33-38.

¹⁸ «Pilar Bellosillo, una mujer en el Concilio», 198. Cf. A. VALERIO, *Madri del Concilio. Ventitré donne al Vaticano II*, Roma 2012.

¹⁹ «Pilar Bellosillo, una mujer en el Concilio», 205.

En un libro de homenaje al cardenal Tarancón (de 1984) nos ha legado un interesante comentario al Vaticano II. Este *comentario* está dividido en cuatro partes que diseñan un recorrido desde los antecedentes del Concilio hasta su aplicación en la Iglesia española, tocando de camino los dos temas centrales del Vaticano II según la hoja de ruta que le había imprimido el plan del cardenal Suenens: la Iglesia en sí misma, la Iglesia en el mundo. En la primera parte recogía el eco de la iniciativa de Juan XXIII de convocar un concilio, a los tres meses de su elección pontificia. Aquella primera reflexión está entretejida con las ideas principales del discurso inaugural del Concilio, el 11 de octubre de 1962, al que hemos aludido más arriba. De manera textual cita este famoso pasaje: «Ahora la Esposa de Cristo prefiere usar la medicina de la misericordia más que la de la severidad. Prefiere salir al encuentro de las necesidades de hoy mostrando la validez de su doctrina, más que renovando condenas». Este pasaje de la alocución daba curso a ese tipo de magisterio *pastoral* propugnado por el Papa Bueno para su Concilio. Delineando la orientación de fondo del Vaticano II, Pilar Bellosillo reproducía también un fragmento del importante discurso papal del 13 de septiembre de 1961, un año antes de la apertura: «el cometido del Concilio Ecuménico ha sido concebido para devolver al rostro de la Iglesia de Cristo todo su esplendor, revelando los trazos más simples y más puros de su origen».

En este sentido, y todavía sin salir del apartado de los antecedentes, mencionaba este doble movimiento sincronizado de «reflexión profunda sobre la Iglesia» y de «atención y escucha del hombre y del mundo», esforzándose por interpretar lo que Juan XXIII había llamado *signos de los tiempos*. En esta tarea han trabajado los grandes teólogos, como Congar, Chenu, de Lubac, pocos años antes considerados sospechosos. Se veía así superado el fantasma de la «teología nueva» y se podía contar con la aportación de la investigación histórica y bíblica, con la renovación que venía propulsada de la mano del movimiento litúrgico, ecuménico, apostólico, pastoral.

Desde estos preámbulos el *comentario* de Pilar Bellosillo aborda el capítulo de *la Iglesia* como primer tema nuclear del Vaticano II, ofreciendo una apretada síntesis de la doctrina conciliar al hilo de estos cuatro apartados: 1) la vuelta a la Palabra de Dios; 2) la colegialidad; 3) el ecumenismo; 4) la aportación del Oriente cristiano. Su primer subrayado es éste: la Iglesia, para encontrarse a sí misma, vuelve a las fuentes. El sentido más profundo de la constitución *Dei Verbum*, que hace de ella el primer núcleo vital y condición de posibilidad de la renovación conciliar, se condensa en este enunciado: la recuperación de la Palabra de Dios, que es la fuente auténtica y propia de la Iglesia. De ahí ha podido surgir una eclesiología más bíblica, que permite describir a la Iglesia como objeto y misterio de fe, como sacra-

mento, como pueblo de Dios de la nueva alianza, que toma su lugar en la historia humana. Forman parte de él todos los bautizados, pastores y laicos; éstos últimos han dejado de ser la clientela, la pura materia, para pasar a ser considerados como *una parte de la estructura teológica de la Iglesia*. Se detiene nuestra comentarista en la gran revolución, en el llamada giro copernicano: la Constitución sobre la Iglesia, antes de hablar del poder, reconoce el ministerio como un servicio al pueblo de Dios: «El Vaticano II ve en la experiencia comunitaria de los orígenes (Hech 2, 42-47) el modelo, no sólo de la vida religiosa (*Perfectae caritatis*), de la de los misioneros (*Ad gentes*, 25, 1) y de los sacerdotes (*Presbyterorum ordinis* 17, 4 y 21), sino de todo el Pueblo santo de Dios (*Lumen gentium* 13, 1; *Dei Verbum* 10, 1)». Así se recupera ese valor fundamental del sacerdocio común de los bautizados oscurecido durante siglos, junto con la responsabilidad de todos en la misión.

El segundo elemento de renovación es la colegialidad, es decir, la institución en la Iglesia de una forma de gobierno colegial: el papa con los obispos. Este colegio episcopal realiza la catolicidad de la Iglesia y la unidad en toda la diversidad de las Iglesias y comunidades locales. Recuerda que antes de concluir el Concilio, Pablo VI ha aprobado la creación del Sínodo de los obispos (septiembre de 1965), «una expresión balbuciente de la colegialidad», en su potestad sólo consultiva; por lo pronto, quedaba abierto el proceso hacia un gobierno colegial. Otras expresiones de la colegialidad son las conferencias episcopales, y a otro nivel, los consejos presbiterales, los consejos pastorales. La colegialidad y la comunidad constituyen la expresión genuina de una Iglesia «comunidad»²⁰.

El tercer elemento de renovación eclesial es el ecumenismo. El decreto *Unitatis redintegratio* representa la actitud de diálogo con las demás iglesias cristianas, haciendo suyo el objetivo de la reconstrucción de la unidad como uno de los objetivos del Concilio. Sólo hay un movimiento ecuménico, que es el que lidera el Espíritu Santo. El decreto conciliar es, por ello, más que un texto un acto que compromete a la Iglesia católica en el movimiento ecuménico: “El camino hacia la unidad es también *nuevo*: no se conseguirá por la vía del *retorno* —«que vuelvan los que se han ido—» sino por la de la *comunidad*: «vamos todos»”. La constitución sobre la Iglesia se enriquece además con las aportaciones del Oriente cristiano. Viene a la mente de nuestra auditora la intervención de un prelado de origen oriental que reclamaba mayor claridad en la afirmación de la principalidad del

²⁰ «Pilar Bellosillo, una mujer en el Concilio», 209-210.

Espíritu Santo en la vocación cristiana, al tiempo que recordaba que la Iglesia latina ha privilegiado la dimensión cristológica a expensas de la dimensión pneumatológica.

Desde esta visión teológica de la Iglesia, con una mirada renovada, el Concilio presenta en moldes nuevos su presencia y su acción en el mundo. Por eso, la Constitución pastoral *Gaudium et spes* es un texto fundamental del Vaticano II. Por lo pronto, es novedoso por su método inductivo; en él, la Iglesia se describe en función de la salvación dirigida «al *hombre real, concreto, personal* y también *social e histórico*». La actitud del Concilio es de optimismo. Esta mirada cristiana del mundo es una mirada unitaria del ser humano, que es imagen de Dios y hombre nuevo en Jesucristo. La constitución pastoral aborda, sucesivamente, desde su preocupación por el destino del ser humano, temas muy importantes, como la dignidad de la persona humana y el problema del ateísmo. Al hablar de la dignidad humana no se puede pasar por alto el derecho a la libertad religiosa; el Concilio confirma la autonomía de las realidades temporales y la libertad de la Iglesia para realizar su misión; en este sentido, los dos criterios fundamentales que regulan las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política (GS 76) son la mutua independencia y la sana colaboración.

En la conclusión Pilar Bellosillo destacaba una tarea fundamental con vistas a poner en marcha la renovación conciliar, que sigue siendo la nuestra: «Lo esencial y obvio es *la recta comprensión del Vaticano II*». El Vaticano II ha sido, a su juicio, un concilio singular y único, porque ha hecho de la Iglesia como tal su objetivo central. Al recuperar su identidad, ha recuperado algo que le es consustancial como *núcleo vital*: su tensión evangelizadora. Por eso, saludaba con gran regocijo la celebración en el tiempo postconciliar de un Sínodo sobre la evangelización (1974) y otro sobre la catequesis (1977). En suma, con palabras de nuestra auditora seglar, «el Vaticano II ha sido un providencial impulso renovador dado a una Iglesia de cristiandad para hacerle recuperar su genuina esencia evangélica». Para muchos, la realización de una gran esperanza, el inicio de una nueva época.

5. Conclusión: el legado eclesiológico del Concilio Vaticano II

Hemos venido presentando de la mano de dos auditores laicos que estuvieron presentes en el Concilio los aspectos fundamentales de la reflexión sobre la Iglesia. También de su mano vamos a sacar algunas conclusiones acerca del legado conciliar. Antes que nada podemos sintetizar el proceso de *aggiornamento* en aquellas palabras de Monseñor Elchinger, pronuncia-

das en diciembre de 1962, durante la discusión del primer esquema *De Ecclesia*: «Ayer la Iglesia era considerada sobre todo como institución; hoy la vemos mucho más claramente como comunión. Ayer se veía sobre todo al papa; hoy estamos en presencia del obispo unido al papa. Ayer se consideraba al obispo solo; hoy a los obispos todos juntos. Ayer se afirmaba el valor de la jerarquía; hoy descubre el pueblo de Dios. Ayer la teología ponía en primera línea lo que separa; hoy lo que une. Ayer la teología de la Iglesia consideraba sobre todo su vida interna; hoy es la Iglesia vuelta hacia el exterior»²¹. Comunión, colegialidad, participación, corresponsabilidad, fraternidad ecuménica, diálogo interreligioso, misión evangelizadora. Estos son los aspectos esenciales que se leen entre líneas y que marcan las líneas de acción para el futuro eclesial.

Para comprender este profundo proceso de transformación de la Iglesia, esa lógica del *aggiornamento* que nos ha hecho hablar de una Iglesia pre-conciliar y de una Iglesia post-conciliar, sirve de gran ayuda el mensaje último de J. Guittou acerca del misterio del Concilio: «el misterio del Concilio es el misterio mismo de la vida de la Iglesia en el tiempo»²². En el Vaticano II, desde su profunda naturaleza de concilio *pastoral*, se ha buscado aunar verdad y vida. Lo primero exige inmutabilidad e identidad; lo segundo, cambio y adaptación. «Una doctrina es verdadera—escribe nuestro filósofo— cuando une la variedad y el crecimiento, que son signos de la *existencia*, con la constancia e identidad, que son caracteres de la *esencia*». Para establecer una continuidad entre ese «ayer» y ese «hoy», entre el «antes» y el «después», son de gran utilidad las indicaciones de ese gran convertido del anglicanismo, el cardenal J. H. Newman. La idea roncalliana del *aggiornamento* ha sido emparentada por J. Guittou con algunas intuiciones del cardenal inglés:

«Newman está presente en el Concilio de muchas maneras, por su idea del laicado, de la Tradición en sus relaciones con la Escritura, del episcopado orgánico, de la Iglesia mística. Incluso se puede decir que la idea del concilio es newmaniana: la Iglesia debe reformarse sin cesar, para guardar su identidad en el tiempo, para readaptarse. Mañana la Iglesia será aún más newmaniana, pues tendrá que tomar conciencia de la identidad

²¹ G. PHILIPS, *La Iglesia y su misterio en el Concilio Vaticano II. Historia, texto y comentario de la constitución "Lumen gentium"*, I, Barcelona 1968, 24.

²² MADRIGAL, «Jean Guittou, palabra laica en el Concilio», 130.

profunda entre la Iglesia de después del Concilio y la de antes del Concilio y de todos los tiempos»²³.

Todo ello tiene que ver con lo que se afirma en el decreto sobre el ecumenismo acerca de la necesidad de una reforma permanente en la Iglesia: «Toda renovación de la Iglesia consiste esencialmente en un aumento de la fidelidad a su vocación. La Iglesia, peregrina en este mundo, es llamada por Cristo a esta reforma permanente de la que ella, como institución humana y terrena, necesita continuamente; de modo que si algunas cosas, por circunstancia de tiempo y lugar, hubieran sido observadas menos cuidadosamente en las costumbres, en la disciplina eclesiástica o incluso en el modo de exponer la doctrina — que debe distinguirse cuidadosamente del depósito mismo de la fe—, deben restaurarse en el momento oportuno recta y debidamente» (UR 6).

En el año 1985, con ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de la aprobación del decreto sobre el apostolado seglar, Pilar Bellosillo fue invitada a viajar nuevamente a Roma. De ahí salieron nuevas reflexiones al recordar sus experiencias en el Concilio, un segundo pentecostés para la Iglesia. Hay un aspecto de la doctrina conciliar que ahora destaca con un relieve especial: «Algo que me impresionó mucho en esta Iglesia recuperada es que, como ‘colectividad orgánica’, no como aglomeración masiva infraevangelizada, es la que recibe del Señor, el don de no equivocarse, el *sensus fidei*»²⁴. Se está refiriendo al artículo 12 de *Lumen gentium* que habla de la infalibilidad de la comunidad cristiana. Y reclama nuestra atención sobre este punto: esta óptica de la indefectibilidad del pueblo de Dios, una Iglesia que ve y oye, que escucha la Palabra y que está habitada por la Palabra, es el punto de partida para una relectura de *Lumen gentium*. A la luz de este punto de partida, la remembranza del Concilio que nos sigue ofreciendo Pilar Bellosillo para este tiempo postconciliar se concentra en estos tres puntos: la mujer en los textos conciliares; la dimensión ecuménica de nuestra fe; las organizaciones católicas. A Pilar Bellosillo le preguntaron muchas veces acerca de la contribución de la mujer a las labores del Concilio. Ella respondió que su preocupación había sido la de evitar toda discriminación con respecto a la mujer.

El redescubrimiento de la Iglesia como pueblo de Dios, la clara formulación del sacerdocio común, la revalorización del laicado y la instauración

²³ *Diálogos con Pablo VI*, Madrid 1967, 211.

²⁴ «Pilar Bellosillo, una mujer en el Concilio», 214.

de nuevos ministerios fueron motivos más que suficientes para enfatizar lo minusvalorado que en la Iglesia ha estado el laicado, en general, y la mujer muy en particular. El Concilio no se ocupó del problema de la mujer, pero algunas de sus afirmaciones abordan aspectos que la conciernen: desde la afirmación de la dignidad e idéntica responsabilidad en la misión evangelizadora de la Iglesia al rechazo de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, y la proclamación de iguales derechos en el mundo del trabajo, de la cultura y de la familia. Como botón de muestra del reto de futuro valgan estas palabras del decreto sobre el apostolado seglar: «Y como, en nuestros días, las mujeres tienen una participación mayor en toda la vida de la sociedad, es de gran importancia su participación, igualmente creciente, en los diversos campos del apostolado de la Iglesia» (AA 9).

En una visión panorámica de la obra conciliar podemos concluir que el puesto específico y la responsabilidad del laicado en la vida y misión de la Iglesia ha sido uno de los temas principales al repensar la naturaleza y las estructuras de la Iglesia, junto con la idea de la colegialidad episcopal; a ello hay que añadir la introducción de la lengua vernácula en la liturgia, el relieve otorgado a la Escritura en la vida de la Iglesia, en la espiritualidad y en la teología, así como la introducción de la conciencia en la creencia, la mirada fraterna a la diferencia, una nueva relación de la Iglesia con el mundo y la sociedad contemporánea. Todo ello desde ese espíritu que marca decisivamente la intención profunda del Concilio Vaticano II de «sacar a la luz cosas nuevas coherentes con las antiguas» (DH 1). El mayor enemigo de la renovación y rejuvenecimiento del cristianismo es una realización o aplicación cansina a la vida de la Iglesia de las directrices conciliares. Por eso, invocando al espíritu del Vaticano II, a K. Rahner le gustaba decir que el Concilio era en realidad un *comienzo*²⁵:

«Un Concilio es, con sus decisiones y enseñanzas, sólo un comienzo y un servicio. El Concilio sólo puede dar indicaciones y expresar verdades doctrinalmente. Y por eso es sólo un comienzo. Y después todo depende de cómo se lleven a cabo esas indicaciones y cómo caigan esas verdades en el corazón creyente y produzcan allí espíritu y vida. Esto no depende, pues, del Concilio mismo, sino de la gracia de Dios y de todos hombres de la Iglesia y de su buena voluntad. Y, por eso, un Concilio es puramente un comienzo. La renovación de la Iglesia no ocurre en el concilio y a través de sus decretos, sino después».

²⁵ K. RAHNER, *Mut und Nüchternheit auf dem Konzil*: Orientierung 28 (1964) 41.